




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
20 MAR 2012
Recibido... 9.20... Hs.
Exp. N° 25846 DB

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, se sirva informar sobre cuáles son los motivos de las demora en el inicio de ejecución de la obra **“Planta Transformadora de energía de Alta Tensión”** a construirse en el barrio Chaperero de la ciudad de Reconquista que tenía como plazo máximo para la iniciación de la obra, el día 31 de diciembre de 2011.-


BERNARDO BARIĆ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


LUIS DANIEL RUBEÓ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

Señor Presidente:

Se trata de un proyecto compartido entre las ciudades de Avellaneda y Reconquista y surge ante los serios inconvenientes energéticos que sufren los habitantes de esas zonas, que de no realizarse la planta se expondrían a un colapso inminente según indican estudios preliminares.

La obra, que tiene un plazo de ejecución de 24 meses, es de vital importancia para la zona ya que se habla un horizonte de saturación que no iría más allá del verano 2012 – 2013.

La ordenanza municipal N° 6563 del 26 de agosto de 2010, sancionada por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista, autoriza a la Empresa Provincial de la Energía de la Provincia de Santa Fe a realizar el Diseño y Elaboración del Proyecto de la “Planta Transformadora de energía de Alta Tensión”, y la posterior Ejecución de la Obra Proyectada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



En el artículo 10 de la citada ordenanza se establece como plazo máximo para la iniciación de la obra, el día 31 de diciembre de 2011.

Estando ya vencido el plazo y no habiendo indicios de comienzo de las obras pertinentes, las instituciones y vecinos de las zonas afectadas ven con gran preocupación esta demora y temen ser parte de los recortes de obras públicas que el Gobierno Provincial viene realizando a lo largo y a lo ancho de toda la provincia.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.



BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS